

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL**

Cra. 10 n° 14-33 Piso 7 Edificio Hernando Morales Molina
Tel. 3410678. Email: cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., veinticuatro (24) de julio de Dos Mil veinte (2020).

RAD. 11001 - 40 - 03 - 017 - 2020 - 00308 - 00

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 90 del Código General del Proceso y el Decreto Legislativo 806 de 2020, se **INADMITE** la presente demanda para que en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo se subsanen los siguientes defectos:

1. Allegue el certificado de existencia y representación legal de la firma Colombiana de Ingeniería Colingeniería SAS, como una de las empresas que conforman el consorcio Pacífico 2015. Téngase en cuenta que los Consorcios no son personas jurídicas.

2. Aporte el poder debidamente conferido en el que se indique el correo electrónico del apoderado judicial correspondiendo al mismo inscrito en el Registro Nacional de Abogados, dirigiendo la acción contra las empresas que conforman el consorcio Pacífico 2015. Así mismo indíquese los títulos base de ejecución. Poder que puede presentarse de conformidad con lo prevenido en el art 74 CGP o remitirse desde la dirección electrónica de notificaciones del otorgante (Decreto Legislativo 806 de 2020).

3. En atención a lo antes dispuesto adecue escrito de demanda y solicitud de medidas cautelares.

Remítase el escrito de subsanación y sus anexos como mensaje de datos al correo electrónico institucional del despacho (ibidem).

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

Estado No.53 del 27/07/2020 Andrea Paola Fajardo Hernández Secretaria

Firmado Por:

**MILENA CECILIA DUQUE GUZMAN
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 017 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**722393daa42002ef5d32c87f022a1642857f957830ade0a7b09e1
5a1260c16e5**

Documento generado en 24/07/2020 12:44:47 p.m.